

Caso Ángel: prisión preventiva por seis meses para la madre y el padrastro

14/04/2026



El juez Alejandro Solís dictó en la audiencia de control de detención seis meses de prisión preventiva para Mariela Altamirano y Michel González por el homicidio de Ángel López en Comodoro Rivadavia. Dicha medida fue dispuesta ante los peligros de fuga y de entorpecimiento de la investigación.

Luego de dos horas de audiencia el magistrado sostuvo que se puede **“afirmar con la certeza que requiere esta instancia, que estos golpes no han sido producto de una situación accidentada y de que a cargo del cuidado estaban González y Altamirano”**.

En este sentido, se indicó que el padrastro fue acusado del delito de homicidio simple, mientras que la mujer por homicidio agravado por la condición de madre y omisión.

Facundo Oribones, fiscal a cargo de la causa, habló con la prensa luego de la audiencia y allí contó un extracto de la

polémica testimonial de la defensora de los acusados: **“Mencionó que los 20 golpes en la cabeza eran compatibles con coscorrones”**.

En este sentido, se indicó que se trata de determinar si es verídico, según los primeros testimonios, Michel practicaba artes marciales.

“Tenemos el objetivo de culminar la investigación en estos seis meses de plazo que impuso el juez”, señaló Oribones.

Durante la audiencia, González declaró y dijo que con Mariela son **“inocentes”** y que **“también queremos saber qué pasó”**.

En el cierre, Luis López, padre de Ángel, les gritó a los detenidos que eran **“asesinos”**.